



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

## FESTIVAL DE CINE Y VIDEO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR – CINECIEN 2015

Art 1) El **Festival de Cine y Video Científico del MERCOSUR** es una iniciativa de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT) y de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros del MERCOSUR, organizada por el Programa de Popularización de la Ciencia y la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Argentina.

Art 2) El **Festival de Cine y Video Científico del MERCOSUR** tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de la cultura científica a través de la promoción de la divulgación científica en formato audiovisual en toda la región MERCOSUR; estimular a las instituciones científicas e investigadores a que utilicen herramientas audiovisuales como vehículo para la divulgación de sus trabajos; fomentar la utilización del audiovisual de temática científica con fines didácticos; promover la producción audiovisual de temática científica en la región apuntando a transformar la forma en que los científicos y la ciencia es representada; incentivar la asociación de instituciones científicas, científicos e investigadores con productores y realizadores audiovisuales para el desarrollo de proyectos audiovisuales; habilitar un espacio de experimentación en el audiovisual de temática científica para estudiantes de ciencia y de cine o comunicación audiovisual en todo el país.; contribuir a crear y fortalecer el acervo audiovisual científico de la Región y en idiomas español y portugués.

Art 3) Podrán participar del certamen las obras audiovisuales producidas por realizadores vinculados a los países miembros y asociados del MERCOSUR, ya sea por nacionalidad (nativo o naturalizado) o residencia, que por su contenido y realización tengan como fin la divulgación del conocimiento científico.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

Art 4) Perfil de obras buscadas:

Audiovisuales en cualquier formato (animación, ficción, documental, musical, experimental, etc.) y de cualquier duración (corto, medio y largo) que:

- Aborden temáticas científicas o tecnológicas, ya sea que incorporen esta temática en su argumento o que presenten personajes científicos o tecnólogos dentro de su trama.
- Presenten una estructura narrativa que reproduzca el método de pensamiento científico, de forma expositiva o argumentativa.
- Desafíen las formas tradicionales del audiovisual presentando formas novedosas, innovadoras y aún experimentales de presentar conceptos y/o personajes del mundo de la ciencia y la tecnología.
- Que logren cautivar al espectador con imágenes visuales atrapantes y una narrativa inteligente.
- Que se sustenten en fuentes científicas o académicas de instituciones públicas o privadas que documenten resultados de la actividad científica, técnica o profesional de equipos o instituciones dedicados a la investigación.
- Que aborden problemáticas de la sociedad con una perspectiva científica.
- Que inicien al público no especializado en el campo del conocimiento científico, su trascendencia y aplicación.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

- Que hayan sido producidos con el fin de instalar los tópicos de interés científicos al alcance de los diversos niveles de enseñanza.
- Que inviten a la reflexión acerca de la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo humano.
- Que documenten casos de apropiación social del conocimiento para la transformación de la realidad.

#### Art 5) Temáticas y categorías

Las obras competirán en las siguientes categorías:

- 2.1.- Divulgación
- 2.2.- Investigación
- 2.3.- Didáctico / Educativo
- 2.4.- Innovación / Experimentación
- 2.5.- Histórico / Biográfico
- 2.6.- Infantil

Las temáticas que integran dichas categorías son:

- a) Ciencias Exactas y Naturales.
- b) Ciencias Agrarias, de la Ingeniería y de Materiales.
- c) Ciencias Biológicas y de la Salud.
- d) Ciencias sociales y humanidades.
- e) Tecnología.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

Art 6) El festival es de carácter competitivo y no comercial. Todas las secciones del festival están abiertas al público y son gratuitas.

Art 7) Podrán participar del Festival obras audiovisuales producidas a partir de Enero 2012 hasta la fecha por realizadores e instituciones científicas y culturales nacionales radicadas en países integrantes adherentes y asociados del MERCOSUR. Podrán incluirse las obras que hayan participado en otros festivales y exposiciones, con excepción de ediciones anteriores del Festival de Cine y Video Científico - CINECIEN.

Art 7) Podrán participar obras de desarrolladores individuales o equipos de realizadores. En este último caso deberán designar a uno de esos miembros en calidad de representante del grupo a efectos de la recepción del premio, en caso de resultar favorecido.

Art 8) La inscripción al Festival es gratuita. No existe limitación al número de obras que cada autor puede presentar, pero solamente podrá ser acreedor de UNA (1) distinción por categoría.

Art 9) Es condición indispensable que los participantes no posean restricciones legales para la presentación y la exhibición de las obras.

Las personas físicas participantes deberán ser mayores de 18 años.

El concursante responde por autoría y originalidad de la obra presentada, deslindando a la organización del Festival de toda responsabilidad en cuanto el contenido de la misma pueda infringir derechos de autor o propiedad intelectual de terceros, para lo cual presentará la declaración jurada que obra como Anexo III junto a la ficha de Inscripción.

Art 10) El realizador autoriza a los responsables de la Organización del Festival, en forma gratuita y sin fines de lucro, a exhibir su obra en caso de resultar preseleccionada y/o premiada en el Festival de Cine y Video Científico del MERCOSUR - CINECIEN 2015, así como



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

en muestras y eventos organizados por los países miembros del MERCOSUR. Los organizadores se comprometen a mencionar el nombre de/los autor/es y título de la obra cada vez que la misma sea exhibida.

Art 11) Asimismo, el/los autor/es autorizan a los responsables de la Organización del Festival de Cine y Video Científico del MERCOSUR – CINECIEN 2015, a exhibir en forma gratuita, sin fines de lucro y con el objetivo de divulgar la ciencia y la tecnología a:

a) La exhibición en emisoras públicas y educativas por medios audiovisuales (TV abierta, cable, TV Digital o Internet en los países miembros del MERCOSUR. Se establece un plazo de DOS (2) años para este licenciamiento, a partir de la finalización del festival.

b) La reproducción de versiones subtituladas o dobladas, de las obras, en forma total o parcial, en las mismas condiciones que el punto a).

c) El uso hasta TRES (3) minutos de las obras inscriptas para divulgación por medios electrónicos (televisión abierta, cable, TV Digital o Internet).

Se deja constancia que los autores pueden desistir en forma total o parcial de las autorizaciones precedentemente citadas, a través de las opciones expresamente abiertas en la declaración jurada que obra como Anexo III junto a la ficha de Inscripción.

Art 12) La evaluación de las obras presentadas y la selección de las ganadoras serán realizadas por un Grupo Evaluador y un Jurado internacional respectivamente designados por la Organización del Festival de Cine y Video Científico del MERCOSUR – CINECIEN 2015. La decisión del jurado es inapelable y es el único cuerpo facultado para la elección de las obras ganadoras.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

Art 13) Distinciones:

- A la **MEJOR OBRA DE DIVULGACIÓN**
  
- A la **MEJOR OBRA DE INVESTIGACIÓN**
  
- A la **MEJOR OBRA EN INNOVACIÓN / EXPERIMENTACIÓN**
  
- A la **MEJOR OBRA DIDÁCTICA / EDUCATIVO**
  
- A la **MEJOR OBRA HISTÓRICO / BIOGRÁFICO**
  
- A la **MEJOR OBRA PARA PÚBLICO INFANTIL**
  
- **GRAN DISTINCIÓN “CINECIEN-2015”**
  
- **VOTO DEL PÚBLICO**

Art 14) El realizador deberá enviar a la Organización del Festival de Cine y Video Científico del MERCOSUR – CINECIEN 2015:

- a) la ficha de inscripción por el/los realizador/es, junto a la Declaración Jurada de Derechos, según Anexo I, II y III que se encontrará en la plataforma web [www.cinecien.gob.ar](http://www.cinecien.gob.ar).
- b) subir el material en formato comprimido para su evaluación en el link que estará habilitado en la web del Festival.
- c) aquellos que fuesen preseleccionados para la competencia, deberán presentar DOS (2) copias individuales de las obras en formato DVD (PAL o NTSC) y un MASTER en HD con las especificaciones técnicas que se detallan en el Anexo IV. Las copias deberán ser identificadas



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

con el título, categoría con la que se presenta la obra, duración y año de producción y UN (1) CD con la transcripción de diálogos de la obra en formato Word.

Art 15) No serán admitidas las presentaciones que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos en papel y soporte digital.

Art 16) Los costos de envío de las presentaciones estarán a cargo de los autores.

Art 17) Plazos y fechas:

Inscripción: desde 26 de junio al 14 de agosto de 2015, a las 18:00 h de Argentina..

Etapas de evaluación: 17 de agosto al 25 de septiembre 2015

Festival y Entrega de distinciones: Septiembre /Octubre de 2015

Art 18) Al momento de ser preseleccionado para competir, el envío del material deberá hacerse a Festival de Cine y Video Científico del MERCOSUR – CINECIEN 2015, Godoy Cruz 2320 (C1425FQD)- of. Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos, República Argentina de 10:00 a 17:00 horas.

Art 19) La sola participación en el Festival de Cine y Video Científico del MERCOSUR – CINECIEN 2015 implica la total aceptación de las presentes Bases y Condiciones. La Organización del Festival queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas. Las decisiones que en este sentido se dicten tendrán el carácter de inapelables.

Art 20) Toda la información del Organización del Festival de Cine y Video Científico del MERCOSUR – CINECIEN 2015, estará disponible en la página [www.cinecien.gov.ar](http://www.cinecien.gov.ar)



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

Art 21) Toda comunicación y consultas deberá ser canalizada a las siguientes direcciones de mail: [contacto@cinecien.gov.ar](mailto:contacto@cinecien.gov.ar)